

CÓDIGO ÉTICO

¿A QUIÉNES APLICA?
DIRECTIVOS, EMPLEADOS Y SOCIOS DE NEGOCIOS.

OBJETIVO

Constituye la guía y fundamento de nuestro actuar diario, el cual deberá ser actualizado conforme a las necesidades del mercado y el surgimiento de nuevas y mejores prácticas corporativas.

PRINCIPIOS

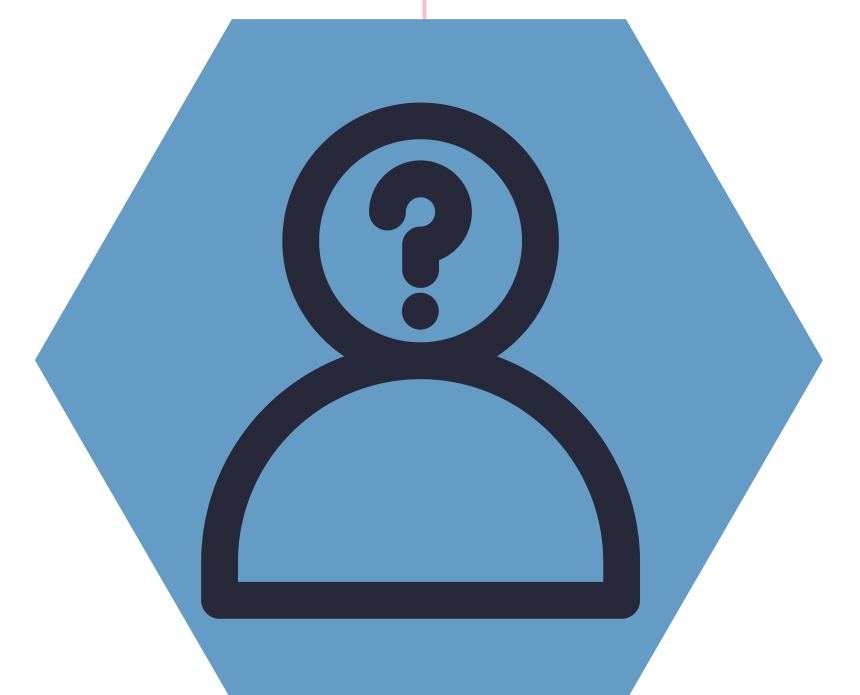


No Represalias

Se prohíbe cualquier represalia en contra de toda persona que recurra al canal ético.

Anonimato

Toda persona que recurra al canal ético puede no revelar su identidad.



Confidencialidad

Toda la información recibida será confidencial.

Buena Fe

Toda persona que recurra al Canal Ético lo hará de buena fe y no presentará acusaciones falsas, asumiendo el compromiso de cooperar en las investigaciones que sean procedentes.



**MODELO DE PREVENCIÓN DE
DELITOS**

CANAL.ETICO@GASDEMORELOS.MX

CÓDIGO ÉTICO

Es la recopilación de los valores, principios y pautas éticas y de conducta que conforman la cultura organizacional de Gasoducto de Morelos. Los trabajadores, se adhieren a este con la firma del “Compromiso” para su cumplimiento, compartiendo así los valores de Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V.



**MODELO DE PREVENCIÓN DE
DELITOS**

CANAL.ETICO@GASDEMORELOS.MX